

Autoridad de vivienda de Waterbury

La autoridad de vivienda de la ciudad de Waterbury (WHA) estará aceptando solicitudes preliminares para el programa de vales de elección vivienda (HCV) (anteriormente conocido como el programa de sección 8). El VHC es un programa federal financiado que subvenciona la vivienda decente, segura y sanitaria para las personas de bajos ingresos. Los solicitantes deben cumplir todas pautas de ingresos y elegibilidad de Departamento de vivienda y desarrollo urbano de los Estados Unidos.

1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas	6 personas	7 personas	8 personas
\$29.800	\$34.050	\$38.300	\$42.550	\$46.000	\$49.400	\$52.800	\$56.200

Los interesados deben inscribirse en línea [https://www.waitlistcheck.com/CT 2098](https://www.waitlistcheck.com/CT_2098) entre el 15 de agosto del 2016 desde las 8:30am hasta el 17 de agosto del 2016 4:30pm.

Se aceptará sólo una pre-solicitud por familia; las pre-solicitudes duplicadas serán descalificadas.

Esta pre-solicitud es accesible a través de cualquier ordenador, tableta o teléfono inteligente. Si necesita una acomodación razonable, por favor llame al 203-596-2640 x116, de lunes a viernes de 9:00am – 4:00pm

La autoridad de vivienda de Waterbury tendrá un ordenador disponible el martes 16 de agosto del 2016 hasta el miércoles 17 de agosto del 2016 desde las 10:00am a 1:00pm como una acomodación razonable en 2 Lakewood Road, Waterbury, CT.

Después de completar la aplicación anterior, puede imprimir la confirmación.

La autoridad de vivienda de Waterbury utilizará un sistema de lotería de sorteo al azar para determinar el orden de cada aplicación previa en la lista de espera y un máximo de 2,000 solicitudes serán escogidas. Los elegidos en el sorteo serán notificados por correo no más tarde del 30 de septiembre del 2016. No se enviará ninguna otra notificación a las aplicaciones descalificadas y restantes. Por lo tanto, si usted no recibe una carta hasta el 30 de septiembre del 2016, la aplicación previa no fue seleccionada.

La autoridad de vivienda de Waterbury no discrimina en la admisión o acceso a programas de vivienda asistida por el gobierno federal. Cualquier persona elegible con discapacidad será servida. A aquellas personas que tienen impedimentos visuales o auditivos se les proporcionará la información necesaria para entender y participar en el programa. Se coordinará esfuerzos para cumplir con los requisitos de no discriminación de la sección 504. Este es un programa de vivienda con igualdad de oportunidades.

